

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	390413
Número de orden de compra a modificar:	108946
Entidad compradora:	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Nombre del solicitante:	Mario Alberto Chacón Castro
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Terminación de Mutuo Acuerdo de la OC
Fecha:	2023-12-18 08:20:06

Detalle o justificación

Por agotamiento del presupuesto asignado para la ejecución de la Orden de Compra se realiza la terminación anticipada por mutuo acuerdo. De acuerdo con los servicios prestados, el valor ejecutado de la OC, asciende a la suma de nueve millones ciento setenta y nueve mil quinientos setenta y dos pesos m/cte. (\$9,179,572.00), quedando un saldo a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por la suma de ciento trece mil seiscientos sesenta y tres pesos m/cte. (\$113,663.00).

Firma ordenador del gasto

Nombre: Yaneth Suarez Aon

Documento: CC5812827

JUAN MANUEL DIAZ CASTRO

Firma de proveedor

Nombre: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA

Documento: 19.067.536 DE BTA

Rad No: 3-2023-33822
Fecha: 19/12/2023
Destino: DIR. CONTRATACION

Anexos:

MEMORANDO	
Código	4233100
Dependencia	
Para	MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO DIRECCION DE CONTRATACION
De	SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Asunto	DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR ORDENES DE COMPRA 623-638 Y 639 DE 2023

No. Referenciados	Trámite
N/A	

Cordial saludo;

De manera atenta, remito los documentos para la terminación anticipada y liquidación de las OC 623, 638 y 639 de 2023.

Atentamente,

MARIA YENIFER PRADA PEÑA

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 3

Proyectó: LEIDY MARCELA BARBOSA CASTELLANOS-SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Revisó: LEIDY MARCELA BARBOSA CASTELLANOS-SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS |
Aprobó: MARIA YENIFER PRADA PEÑA-SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Documento Electrónico: e86fb086-2e49-44b0-9b66-2789012f091a

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y DE LIQUIDACION -
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CODIGO No. 4233100-639-2023**

CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Camperos Hyundai OC 108946

VALOR DEL CONTRATO: \$ 6,195,491.00 MCTE.

VALOR DE LA ADICIÓN: \$ 3,097,744.00 MCTE.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 9,293,235.00 MCTE.

VALOR EJECUTADO: \$ 9,179,572.00 MCTE.

PLAZO: 7 mes(es) contado(s) a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

ADICIÓN Y PRORROGA: 1 mes(es) y 22 día(s) calendario

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 5 de mayo de 2023

FECHA DE INICIACIÓN: 11 de mayo de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de diciembre de 2023

SUPERVISOR(ES) MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Poliza No. 14-44-101181511 - Aprobada 11/05/2023
SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Poliza No. 14-44-101181511 - Aprobada 19/10/2023

EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:

NÚMERO DE LA PÓLIZA	RIESGOS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
14-44-101181511	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1,239,097.70	05/05/2023	01/08/2024
14-44-101181511	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	619,548.95	05/05/2023	31/01/2027
14-44-101181511	CALIDAD DEL SERVICIO	1,239,097.70	05/05/2023	31/01/2025
14-44-101181511	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	1,239,097.70	05/05/2023	31/01/2025

PAGOS

FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
15/09/2023	671122	3,139,959.00
22/09/2023	683552	1,905,553.00
	TOTAL....	5,045,512.00

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		6,195,491.00
VALOR ADICIÓN		3,097,744.00
VALOR TOTAL PAGOS	5,045,512.00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	4,134,060.00	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	113,663.00	
SUMAS IGUALES	9,293,235.00	9,293,235.00

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y DE LIQUIDACION - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CODIGO No. 4233100-639-2023

En Bogotá D.C., se reunieron en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la doctora MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos Supervisora del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y el (la) señor(a) JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA en representación (AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL), contratista, con el objeto de terminar en forma anticipada por mutuo acuerdo el día 20 de diciembre de 2023 y liquidar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-639-2023.

Que la supervisión mediante comunicación radicada con el No. 2-2023-34964 del día 15 de diciembre de 2023 y con el visto bueno del supervisor solicitó por motivos de agotamiento de los recursos asignados para la ejecución de la Orden de compra, la terminación anticipada por mutuo acuerdo, del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-639-2023 y en virtud de lo anterior, hemos convenido terminar en forma anticipada por mutuo acuerdo y liquidar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-639-2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

Se verificó que el contratista cumplió con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, de conformidad a lo señalado en la leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-639-2023.

De acuerdo con los servicios prestados, el valor ejecutado del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-639-2023, asciende a la suma de nueve millones ciento setenta y nueve mil quinientos setenta y dos pesos m/cte. (\$9,179,572.00), quedando un saldo a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por la suma de ciento trece mil seiscientos sesenta y tres pesos m/cte. (\$113,663.00).

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de cinco millones cuarenta y cinco mil quinientos doce pesos m/cte. (\$5,045,512.00), por concepto de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-639-2023 y se encuentra pendiente por cancelar la suma de cuatro millones ciento treinta y cuatro mil sesenta pesos m/cte. (\$4,134,060.00) , la cual una vez le sea cancelada al contratista se declarará a paz y salvo por todo concepto, a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Queda entendido que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-639-2023 que se termina anticipadamente por mutuo acuerdo y se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el Contratista.

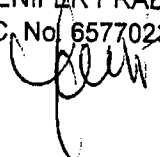
Para constancia se firma la presente acta de terminación anticipada de mutuo acuerdo y liquidación, por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá, a los

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y DE LIQUIDACION -
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CODIGO No. 4233100-639-2023**

MARIA YENIFER PRADA PEÑA
C.C. No. 65770235

JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
C. C. No. 19067536




YANETH SUAREZ ACERO
SUBSECRETARIA CORPORATIVA



Proyectó: Laidy Marcela Barbosa
Revisó y Aprobó: Yenifer Prada


LAIDY MARCELA BARBOSA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del SUBSECRETARIA CORPORATIVA.

RE: SOLICITUD AVAL FINANCIERO LIQUIDACIÓN ORDENES DE COMPRA 623-637-638-639 Y 640

Brandon Steve Mora Tovar <bsmora@alcaldiabogota.gov.co>

Lun 18/12/2023 15:23

Para: Leidy Marcela Barbosa Castellanos <Imbarbosa@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>; Alejandro Pinzon Bohorquez <apinzon@alcaldiabogota.gov.co>; Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomez@alcaldiabogota.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta confirmamos que los balances financieros de los siguientes contratos se encuentran ajustados para continuar con el trámite de liquidación:

- 623-2023
- 637-2023
- 638-2023
- 639-2023
- 640-2023

Cordialmente,



BRANDON MORA TOVAR

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 EXT: 1856

De: Leidy Marcela Barbosa Castellanos <Imbarbosa@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado el: lunes, 18 de diciembre de 2023 11:24 a. m.

Para: Alejandro Pinzon Bohorquez <apinzon@alcaldiabogota.gov.co>; Brandon Steve Mora Tovar <bsmora@alcaldiabogota.gov.co>; Ivan Javier Gomez Mancera <ijgomez@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Maria Yenifer Prada Peña <myprada@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: SOLICITUD AVAL FINANCIERO LIQUIDACIÓN ORDENES DE COMPRA 623-637-638-639 Y 640

Cordial saludo,

De manera atenta, solicito aval financiero para la liquidación de las órdenes de compra relacionadas en el asunto.

Mil gracias



LEIDY MARCELA BARBOSA


PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS Secretaría General-
Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 -3132172145



La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	1 de 24

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)

La subdirectora de servicios administrativos, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como Supervisor del Contrato y/o Convenio Nro. 4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946), presento informe con el fin de proceder a **REPORTE FINAL DE CUMPLIMIENTO**, en los siguientes términos:


1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contratista:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL		
Objeto:	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Camperos Hyundai OC 108946		
Valor del contrato:	\$6,195,491.00	Valor de la adición (si hay lugar a ello):	\$3,097,744.00
Valor total del contrato:	\$9,293,235.00	Valor ejecutado:	\$9.179.572,00
Plazo inicial del contrato:	7 mes(es)	Prórroga (si se llevó a cabo):	1 mes(es) y 22 días cale.
Plazo final del contrato:	8 mes(es) y 22 días cale.	Fecha de suscripción:	05/05/2023
Fecha de iniciación:	11/05/2023	Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N/A	Fecha de terminación:	20/12/2023
Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)	N/A	Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)	N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:


(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	2 de 24


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
1. Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	La prestación del servicio de mantenimiento y/o entrega de productos se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	Formato Recibido a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO.639_2023_OC_108946/4.%203-2023-24331/PAGO%201%20CONT.639%20INF.SUPERVISION SOPORTES FACTURAS.pdf RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314/ ANX -2023-29740_3
2. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	El contratista ha cumplido con los plazos establecidos en el mantenimiento vehicular relacionado con el Acuerdo Macro y de acuerdo con la verificación del técnico asignado por la entidad.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO.639_2023_OC_108946/4.%203-2023-24331/PAGO%201%20CONT.639%20INF.SUPERVISION SOPORTES FACTURAS.pdf RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314/ ANX -2023-29740_3
3. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron reclamaciones por parte de la entidad.	N.A	N.A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	3 de 24


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
4. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	La entidad contratista remitió a la entidad compradora los soportes que certifican que se encuentra al día con las obligaciones de pago de aportes al sistema de seguridad social y de salud.	Certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO.639_2023_OC_108946/5.%203-2023-26463%20Alcance%20al%20memorando%203-2023-24331/PAGO%201%20CONTRATO%20639 3.CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES.pdf RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314 / ANX-2023-29740_2
5. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	El contratista constituyó la póliza No. No. 14-44-101181511 con SEGUROS DEL ESTADO S.A., con fecha de expedición 05/05/2023, la cual reúne las condiciones legales y reglamentarias establecidas en el contrato, la cual fue aprobada el 11/05/2023.	Póliza de cumplimiento. Soportes cargados en el botón de transparencia de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – OC 108946	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO.639_2023_OC_108946/3.%20Orden%20de%20compra 4. Póliza.pdf https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO.639_2023_OC_108946/6.%20Adici%C3%B3n%20y%20pr%C3%B3r 13. Póliza anexo 3.pdf
6. Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.	El contratista realizó las actividades de la operación secundaria descritas en la cláusula 7 del Acuerdo Marco de Precios.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO.639_2023_OC_108946/4.%203-2023-24331/PAGO%201%20CONT.639%20INF.SUPERVISION SOPORTES FACTURAS.pdf RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314/ ANX -2023-29740_3
7. Llevar a cabo el (i) Servicio	El servicio de mantenimiento	Recibidos a satisfacción de cada uno de los	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO.639_2023_OC_108946/5.%203-2023-26463%20Alcance%20al%20memorando%203-2023-24331/PAGO%201%20CONTRATO%20639

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	4 de 24


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra han sido prestados por el contratista de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico de la licitación pública CCENEG-031-1-2020 y en concordancia con los documentos del proceso, sus anexos y las sedes indicadas por la entidad compradora en la orden de compra.	servicios solicitados y ejecutados.	RA%20VIGENCIA%202023/CTO. 639_2023_OC_108946/4.%203-2023-24331/PAGO%201%20CONT.639%20INF.SUPERVISION SOPORTES FACTURAS.pdf RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314/ANX -2023-29740_3
8. Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y	El contratista cumple con el horario de atención en forma oportuna.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO. 639_2023_OC_108946/4.%203-2023-24331/PAGO%201%20CONT.639%20INF.SUPERVISION SOPORTES FACTURAS.pdf RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314/ANX -2023-29740_3

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	5 de 24


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.			
9. Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	El lavado acordado en el acuerdo del contrato fue desarrollado luego de realizar el mantenimiento vehicular.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO._639_2023_OC_108946/4.%203-2023-24331/PAGO%201%20CONT.639%20INF.SUPERVISION SOPORTES FACTURAS.pdf RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314/ ANX -2023-29740_3
10. Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	El contratista cumple con el cronograma para la entrega de los vehículos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO._639_2023_OC_108946/4.%203-2023-24331/PAGO%201%20CONT.639%20INF.SUPERVISION SOPORTES FACTURAS.pdf RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314/ ANX -2023-29740_3
11. El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del	El contratista permite el ingreso a sus instalaciones al técnico de la Secretaría General designado por la supervisión de la orden de compra, quien verifica el avance	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO._639_2023_OC_108946/4.%203-2023-24331/PAGO%201%20CONT.639%20INF.SUPERVISION SOPORTES FACTURAS.pdf RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314/ ANX -2023-29740_3

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	6 de 24


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.	o procedimientos que se están llevando a cabo.		
12. Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.	La actividad descrita no fue necesaria en el periodo a facturar.	N/A	N/A
13. El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del	El contratista efectuó el diagnóstico de los automotores dentro del plazo previsto en esta obligación.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO.639_2023_OC_108946/4.%203-2023-24331/PAGO%201%20CONT.639%20INF.SUPERVISION SOPORTES FACTURAS.pdf RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314/ANX -2023-29740_3

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	7 de 24


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
vehículo/motocicleta al Proveedor.			
14. El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.	El contratista suministró los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos, recomendados en el manual de la garantía del vehículo. Esta actividad la verificó el técnico encargado por la entidad.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRAS%20VIGENCIA%202023/CTO.639_2023_OC_108946/4.%203-2023-24331/PAGO%201%20CONT.639%20INF.SUPERVISION SOPORTES FACTURAS.pdf RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314/ ANX -2023-29740_3
15. Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.	El contratista permitió verificar la comercialización u originalidad de los repuestos y/o autopartes instaladas, por parte del técnico designado por la supervisión de la orden de compra.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO.639_2023_OC_108946/4.%203-2023-24331/PAGO%201%20CONT.639%20INF.SUPERVISION SOPORTES FACTURAS.pdf RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314/ ANX -2023-29740_3
16. Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante,	El contratista garantizo que los insumos adicionales necesarios en las actividades de mantenimiento no fueron cobrados de manera	Se anexan facturas de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo prestados.	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO.639_2023_OC_108946/4.%203-2023-24331/PAGO%201%20CONT.639%20INF.SUPERVISION

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	8 de 24


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
<p>disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p>	<p>independiente.</p>	<p>Acompañadas de los documentos que soportan el respectivo trámite.</p> <p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>SOPORTES FACTURAS.pdf</p> <p>RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314/ ANX -2023-29740_3</p>
<p>17. Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento de la pieza que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</p>	<p>El cobro de la mano de obra corresponde a las tarifas del Acuerdo Marco de Precios incluidos los descuentos ofrecidos a la Secretaría General.</p>	<p>Se anexan facturas de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo prestados.</p>	<p>https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20CO MPRA%20VIGENCIA%202023/CTO. 639 2023 O C 108946/5.%203-2023-26463%20Alcance%20al%20memorando%203-2023-24331/PAGO%201%20CONTRATO%20639</p> <p>1. FACTURA APV29080.pdf 1. FACTURA-APV29081.pdf</p> <p>RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314 / ANX -2023-29740_2</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	9 de 24


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
<p>18. Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.</p>	<p>El contratista mantiene los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el pliego de condiciones.</p>	<p>Se anexan facturas de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo prestados.</p>	<p>https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRAS%20VIGENCIA%202023/CTO.639_2023_OC_108946/5.%203-2023-26463%20Alcance%20al%20memorando%203-2023-24331/PAGO%201%20CONTRATO%20639</p> <p>1. FACTURA APV29080.pdf 1. FACTURA-APV29081.pdf</p> <p>RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314 / ANX -2023-29740_2</p>
<p>19. Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>El contratista soporta la garantía del servicio prestado en el documento de recibido a satisfacción ya que en dicho documento relaciona cada uno de los repuestos o servicios realizados a los vehículos</p>	<p>Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.</p>	<p>https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRAS%20VIGENCIA%202023/CTO.639_2023_OC_108946/5.%203-2023-26463%20Alcance%20al%20memorando%203-2023-24331/PAGO%201%20CONTRATO%20639</p> <p>1. FACTURA APV29080.pdf 1. FACTURA-APV29081.pdf</p> <p>RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314 / ANX -2023-29740_2</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	10 de 24


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
	asignados al contrato.		
20. Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.	Durante el periodo del presente informe, no se presentó desabastecimiento de repuestos.	N/A	N/A
21. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la	Durante la ejecución del contrato no se realizaron consultas o solicitudes por parte de la entidad compradora	.	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	11 de 24


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.			
22. Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.	Durante el periodo del presente informe, Si se requirieron revisiones técnico-mecánicas.	CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 166333251	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRAS%20VIGENCIA%202023/CTO.639_2023_OC_108946/4.%203-2023-24331/PAGO%201%20CONT.639%20INF.SUPERVISION tecnico-mecanica OBI-720.pdf
23. Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las	El contratista mantiene el personal en condición de discapacidad, trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y	SE ANEXA CERTIFICADO DE OBLIGACIONES ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP2020	DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE INFORME

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	12 de 24


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.	vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional.		
24. Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitudes de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.	El contratista entregó oportunamente las autopartes requeridas.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO.639_2023_OC_108946/4.%203-2023-24331/PAGO%201%20CONT.639%20INF.SUPERVISION SOPORTES FACTURAS.pdf RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314/ ANX -2023-29740_3
25. Aplicar en la factura los porcentajes por concepto	Durante la ejecución del contrato no se generaron	N.A	N.A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	13 de 24


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.	condiciones que exigieran la aplicación de porcentajes por concepto de niveles de servicio.		
26. Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	El contratista se compromete a garantizar la protección de datos y la información que es entregada por la entidad compradora.	SE ANEXA CERTIFICADO DE OBLIGACIONES ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP2020	DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE INFORME
27. En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPNB y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos	En el periodo del presente informe, se instalaron bienes nacionales.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO.639_2023_OC_108946/4.%203-2023-24331/PAGO%201%20CONT.639%20INF.SUPERVISION SOPORTES FACTURAS.pdf RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314/ ANX -2023-29740_3

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	14 de 24


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.			
28. En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPN y la nacionalidad del bien.	En el periodo del presente informe, se instalaron bienes nacionales.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO.639_2023_OC_108946/4.%203-2023-24331/PAGO%201%20CONT.639%20INF.SUPERVISION SOPORTES FACTURAS.pdf RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314/ ANX -2023-29740_3
29. Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i)	El contratista garantiza durante la ejecución del contrato la atención por medio de los canales de	El contratista brindo atención por medio de la línea telefónica 3142355196. y por el correo electrónico autoinvercolasistente@gmail.com	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	15 de 24


**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.	comunicación (línea telefónica), en los horarios definidos y por correo electrónico, así como también teléfono celular.		
30. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	El contratista se abstiene de utilizar la información entregada por la entidad compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la orden de compra.	SE ANEXA CERTIFICADO DE OBLIGACIONES ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP2020	DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE INFORME
31. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	No se han suscitado hechos de divulgación indebida o manejo inadecuado de la información entregada por la Secretaría General.	SE ANEXA CERTIFICADO DE OBLIGACIONES ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP2020	DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE INFORME
32. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se generó a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado	Durante la ejecución del contrato del presente informe, no se presentaron daños a los vehículos de la Secretaría General,	N/A	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	16 de 24

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.	atribuibles al manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.		
33. Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.	Por motivos ambientales, el proveedor no devolvió a la Secretaría General las autopartes que fueron cambiadas, sustentado en certificados ambientales.	N/A	N/A
34. Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.	El taller contratista que presta el servicio mantiene las condiciones de calidad exigidas en el Acuerdo Marco.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENES%20DE%20COMPRAS%20VIGENCIA%202023/CTO_639_2023_OC_108946/4.%203-2023-24331/PAGO%201%20CONT.639%20INF.SUPERVISION SOPORTES FACTURAS.pdf RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314/ ANX -2023-29740_34
35. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al	El contratista antes de suscribir el acta de inicio entregó la información requerida por la	SE ANEXA CERTIFICADO DE OBLIGACIONES ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP2020	DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE INFORME

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	17 de 24

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA. (Incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Proveedor en sus sistemas de pago.	entidad (creación de tercero) para ser registrado en el sistema de pago de la entidad.		
36. Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.	El contratista proveedor se compromete a cumplir con las demás obligaciones contenidas en el proceso de selección objeto del presente Acuerdo.	SE ANEXA CERTIFICADO DE OBLIGACIONES ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP2020	DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE INFORME

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)


OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:

(Si el contrato o convenio suscrito implica un pago o desembolso por parte de la Secretaría General debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido, se han realizado a la fecha 14/12/2023 un total de DOS (2) pagos, por valor de CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/C (\$5,045,512.00), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula DIEZ (10) del contrato, así:

(Si el informe corresponde a un informe parcial, se debe diligenciar la tercera columna con N/A.)

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	19 de 24

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	Facturas APV-29751, por valor de \$1,905,552.99 pesos.	RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314 / ANX -2023-29740_2
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N/A	N/A
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	Certificación cumplimiento 6846 del (01/07/2023) al (31/07/2023)	RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314/ ANX -2023-29740_2
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificado aportes parafiscales con fecha 19/09/2023	RADICADO PARA PUBLICACION 3-2023-33314 / ANX -2023-29740_2
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	Orden de pago 3000683552 por valor de \$1,905,553.00 pesos y con fecha 22/09/2023	HISTORIAL DE PAGOS


Nota: Indicar si existen reintegros o devoluciones.

(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaría General se debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido en la cláusula _____ del contrato/convenio, se han realizado a la fecha ___/___/___ un total de _____ facturas, por valor de _____ PESOS (\$ _____), y un total de _____ cuentas de cobro, por valor de _____ PESOS (\$ _____), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula _____ del contrato, así:

FACTURA Nro. _____			
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A

Se presenta Mora en el pago para el mes de _____: Sí _____ NO _____

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	20 de 24

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)

Reporte de seguimiento al pago en Mora:

CUENTA DE COBRO Nro. _____			
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos.	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A

Se presenta Mora en el pago para el mes de _____: Sí ____ NO ____
Reporte de seguimiento al pago en Mora:

(En caso de que el contrato o convenio suscrito implique un recaudo de dinero por parte de la Secretaría General en la Red CADE se debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con los servicios prestados y lo estipulado en las obligaciones del convenio/contrato _____, el valor ejecutado por concepto de gastos de administración y arrendamiento asciende a la suma de _____ PESOS (\$ _____), con corte al ____ de _____ de _____, así:


NO. FAC	FECHA DE FACTURA	PERIODO	CONCEPTO	VALOR NETO	VALOR CONSIGNADO	FECHA CONSIGNACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La relación anterior refleja los cobros y recaudos establecidos de forma mensual _____, según la forma de pago establecida en el convenio/contrato, por lo anterior Sí ____ NO ____ se generaron intereses moratorios para el periodo comprendido entre el ____ de _____ de _____ al ____ de _____ de _____.

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 11/05/2023, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
14-44-101181511	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$1,239,097.70	05/05/2023	01/08/2024
14-44-101181511	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION	\$619,548.95	05/05/2023	31/01/2027
14-44-101181511	CALIDAD DEL SERVICIO	\$1,239,097.70	05/05/2023	31/01/2025

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	21 de 24

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
14-44-101181511	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LO	\$1,239,097.70	05/05/2023	31/01/2025

4.1 MODIFICACIONES


Que el contrato ha tenido o tuvo las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
ADICION 1 PRORROGA 1	08/09/2023	\$3,097,744.00	1 mes(es) y 22 días cale.	https://certicontratos.alcaldiabogota.gov.co/index.php?dir=VIGENCIA_2023/ORDENE_S%20DE%20COMPRA%20VIGENCIA%202023/CTO_639_2023_OC_108946 6. Adición y prórroga

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	N/A
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	N/A
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la	N/A


	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	22 de 24

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
	firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	N/A
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	N/A

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME FINAL	El(la) contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	X
	Que el (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	X
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron	X

 SECRETARÍA GENERAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	23 de 24

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
	cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	
	Que su ejecución presupuestal obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución del presente contrato o convenio No _____ de _____ y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)
N/A	N/A	N/A	N/A

(En caso de que no se presenten obligaciones post contractuales no se debe diligenciar el cuadro anterior)

7. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO

A la fecha no se ha materializado ningún riesgo


8. OBSERVACIONES

De acuerdo con la ejecución del contrato, se encuentra pendiente el pago por valor de \$4,134,060 pesos quedando un saldo de ciento trece mil seiscientos sesenta y tres (\$113.663) pesos en el rubro de Aceites lubricantes.

Dicho pago se realizará una vez aprobada y publicada el acta de terminación anticipada y liquidación.

7. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
--	--------------	--------------

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	4231000- FT-964
	PROCEDIMIENTO	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	VERSIÓN	08
	FORMATO	INFORME FINAL/PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO	PÁGINA:	24 de 24

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO
N°4233100-639-2023 (TIENDA VIRTUAL OC-108946)**

MARIA YENIFER PRADA PEA	SUBDIRECTORA TÉCNICA	
-------------------------	----------------------	--

En caso de que el contrato se ejecute en un punto de atención de la Red CADE se deberá diligenciar el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	CARGO	FIRMA
	Responsable del insumo técnico.	
	Responsable del insumo jurídico.	
	Responsable del insumo financiero.	

Elaboro: Doris Raquira- técnico operativo

CONTRATO PRESTACION SERVICIO No. 4233100-639-2023

CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Fec_Impresión:

NIT 800020006

18/12/2023 08:53 AM

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA - 19067536

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Camperos Hyundai OC 108946

Ubicación donde presta el servicio: DOMICILIO - TALLERES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO

FORMA DE PAGO: Las condiciones de formas de pago y facturación se encuentran estipuladas en la cláusula 10 del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUIE	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
05/05/2023	11/05/2023	20/12/2023	20/12/2023		7 mes(es)	6,195,491.00	

APORTES OTRAS ENTIDADES	VR NO AFECTA PRESUPUESTO (ESPECIE)	OBSERVACIONES SOLICITUD CONTRATO
		N/A

INTERVENTOR (ES) :

C.C. No. 65770235	MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos	05/05/2023 -
-------------------	--	--------------

POLIZAS:

No. 14-44-101181511 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 05/05/2023 - Aprobada el 11/05/2023
No. 14-44-101181511 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 18/10/2023 - Aprobada el 19/10/2023

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
14-44-101181	05/05/2023	11/05/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2023	09/06/2024	619,549.10
14-44-101181	05/05/2023	11/05/2023	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	05/05/2023	09/12/2026	309,774.55
14-44-101181	05/05/2023	11/05/2023	CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2023	09/12/2024	619,549.10
14-44-101181	05/05/2023	11/05/2023	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS	05/05/2023	09/12/2024	619,549.10
14-44-101181	18/10/2023	19/10/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2023	01/08/2024	1,239,097.70
14-44-101181	18/10/2023	19/10/2023	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	05/05/2023	31/01/2027	619,548.95
14-44-101181	18/10/2023	19/10/2023	CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2023	31/01/2025	1,239,097.70
14-44-101181	18/10/2023	19/10/2023	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS	05/05/2023	31/01/2025	1,239,097.70

MODIFICACIONES AL CONTRAT

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICACION	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION	ADICION 1 PRORROGA 1
1	Adición y Prorroga	08/09/2023	1 mes(es) y 22 días cale.	3,097,744.00	

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC	
-----------	------------	--

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
9,293,235.00	5,045,512.00	.00	4,247,723.00

Disponib.	Reg.Ppta	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
665	893	08/05/2023	O21201010030701	3000671122	15/09/2023	1,503,553.00
				3000683552	22/09/2023	1,078,708.00
665	893	08/05/2023	O212020100303338004	3000671122	15/09/2023	209,150.00
665	893	08/05/2023	O2120202008078714199	3000671122	15/09/2023	1,427,256.00
				3000683552	22/09/2023	826,845.00
936	1346	11/09/2023	O212020100303338004			
936	1346	11/09/2023	O2120201004094912996			
936	1346	11/09/2023	O2120202008078714199			

Bogotá, Diciembre 13 de 2.023

Señores:

SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Sra María Yenifer Prada Peña

Subdirección de Servicios Administrativos

Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACION OBLIGACIONES ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

Respetados señores(as):

En atención a su amable solicitud nos permitimos certificar que cumplimos con los siguientes numerales en la ejecución de las órdenes de compra de Colombia Compra Eficiente que tenemos con ustedes:

- Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.
- Durante la ejecución del contrato los bienes instalados cuentan con RPBN y cumplen con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales.
- Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.
- Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

- Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
- Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.
- Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
- Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA
Representante Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 10:20:29
Recibo No. AC23001227
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23001227E026D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
Nit: 800020006 1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00309519
Fecha de matrícula: 6 de noviembre de 1987
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av. Boyaca No. 22-70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: autoinvercol@outlook.com
Teléfono comercial 1: 7301606
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av. Boyaca No. 22-70
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: autoinvercol@outlook.com
Teléfono para notificación 1: 7301606
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 10:20:29

Recibo No. AC23001227

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23001227E026D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2673 Notaría 34 de Bogotá del 21 de octubre de 1.987, inscrita el 6 de noviembre de 1.987 bajo el No. 222 408 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: "AUTO INVERSIONES COLOMBIA Y CIA LTDA AUTOINVERCOL"

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4897 de la Notaría 53 de Bogotá D.C., de 20 de octubre de 2007, inscrita el 13 de noviembre de 2007, bajo el número 1170188 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de octubre de 2052.

OBJETO SOCIAL

Inversiones en toda clase de títulos valores, inversiones en sociedades, importaciones y exportaciones. Comercio de partes, repuestos, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos y similares de uso civil o militar. Comercialización y/o distribución de: combustibles, lubricantes, grasas y aceites; fabricación y/o venta de partes y piezas (repuestos, llantas o similares y accesorios) para vehículos automotores, motocicletas, maquinaria, equipos industriales, terrestres, aéreos, acuáticos y similares; y venta de los vehículos, maquinaria, y equipos en sí. Comercialización y/o distribución de insumos, partes y piezas para vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos, talleres industriales, etc; distribución y venta de toda clase de productos de uso militar e industrial, artículos de seguridad industrial, insumos de uso aeronáutico, militar e industrial, materiales de construcción, materiales para el mantenimiento y para la fabricación de piezas, partes, maquinaria y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 10:20:29

Recibo No. AC23001227

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23001227E026D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

equipos. Y en general importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. Compra y venta de toda clase de vehículos automotores. Calibración, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de vehículos, motocicletas, maquinaria, equipos y similares, representación de firmas nacionales o extranjeras. Obtener, conceder y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza como marcas comerciales, patentes de invención, marcas de fábrica, patrocinios, donaciones etc, y toda clase de concesiones de bienes útiles para la actividad social. La financiación con fondos propios o de terceros de las ventas de la empresa. Celebrar con establecimientos de crédito y empresas aseguradoras todas las operaciones que requiere el giro de los negocios sociales. Transigir o aceptar decisiones judiciales o arbitrales en las cuestiones en que la sociedad tenga intereses frente a terceros y en general celebrar o ejecutar todos los actos o contratos accesorios o complementarios a los indicados en este artículo que sean necesarios para el buen logro de los fines sociales. Llevar a cabo tareas de consultoría, asesoría, ingeniería, educación no formal vocacional técnica y científica o no científica, capacitación y otras actividades conexas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$550.000.000,00
No. de acciones : 110.000,00
Valor nominal : \$5.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 10:20:29

Recibo No. AC23001227

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23001227E026D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal Es: La sociedad tendrá un Gerente, con dos suplentes y cualquiera de ellos reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Gerente como los subgerentes, serán elegidos por la Junta Directiva para periodos de 5 años.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del Gerente. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en leyes y en los estatutos 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad 4) Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas. Y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar. Y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción delegue la Junta Directiva. 6) Tomar, todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartidas las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad, 8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantener informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la Junta Directiva y en particular solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto 10) Celebrar todos los actos o contratos sin ningún tipo de limitación. 11.) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionan con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 10:20:29

Recibo No. AC23001227

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23001227E026D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionamiento y actividades de la sociedad B) Funciones y atribuciones de los sub gerentes funciones los subgerentes reemplazaran al gerente en sus ausencias y ejercerán todas: Y cada una de las funciones del Gerente como lo contemplan los estatutos. Atribuciones los subgerentes solo podían ejercer actos o contratos hasta la cuantía equivalente a setenta (70) salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Subgerente	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
Segundo Renglon	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA	N.I.T. No. 000008001508555

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 10:20:29

Recibo No. AC23001227

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23001227E026D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LTDA RECTIFICADORA
SURAMERICANA
Tercer Renglon Victor Armando C.C. No. 000000019496755
Hernandez Sastoque

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Segundo Renglon	Ana Isabel Espinosa Ballesteros	C.C. No. 000000051639809
Tercer Renglon	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

Por Escritura Pública No. 0004897 del 20 de octubre de 2007, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007 con el No. 01170188 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Oscar Espitia Sierra	C.C. No. 000000019067536
Tercer Renglon	Victor Armando Hernandez Sastoque	C.C. No. 000000019496755

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Giovanni Espitia Melo	C.C. No. 000000079900560
Segundo Renglon	Ana Isabel Espinosa Ballesteros	C.C. No. 000000051639809
Tercer Renglon	Oscar Javier Espitia Melo	C.C. No. 000000080220171

Por Acta No. 18 del 30 de septiembre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2010 con el No. 01424149 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 10:20:29

Recibo No. AC23001227

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23001227E026D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	INVERSIONES Y REPUESTOS SURAMERICANA LTDA RECTIFICADORA SURAMERICANA	N.I.T. No. 000008001508555

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 44 del 30 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 02705580 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yofre Humberto Parra Arias	C.C. No. 000000079581200 T.P. No. 138358-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000791 del 28 de febrero de 2004 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	00932447 del 5 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004897 del 20 de octubre de 2007 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01170188 del 13 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1786 del 8 de abril de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01825318 del 9 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2544 del 12 de mayo de 2014 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01836569 del 20 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5740 del 27 de octubre de 2016 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02153082 del 27 de octubre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 10:20:29

Recibo No. AC23001227

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23001227E026D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 5353 del 31 de octubre 02277420 del 21 de noviembre
de 2017 de la Notaría 73 de Bogotá de 2017 del Libro IX
D.C.
Acta No. 42 del 7 de diciembre de 02771188 del 13 de diciembre
2021 de la Asamblea de Accionistas de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4520
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 4512

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTO INVERSIONES COLOMBIA
Matrícula No.: 01798691

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 10:20:29
Recibo No. AC23001227
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23001227E026D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	30 de abril de 2008
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Boyaca No. 22-70
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	RECTIFICADORA SURAMERICANA
Matrícula No.:	02662821
Fecha de matrícula:	5 de marzo de 2016
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Boyaca No. 52 - 06 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AUTOINVERCOL 2
Matrícula No.:	03032213
Fecha de matrícula:	31 de octubre de 2018
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 68 D # 15- 78 Al Lado 98
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AUTOINVERCOL CHOCONTA
Matrícula No.:	03034090
Fecha de matrícula:	6 de noviembre de 2018
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 11 # 5- 41
Municipio:	Chocontá (Cundinamarca)
Nombre:	AUTOINVERCOL 2
Matrícula No.:	03035554
Fecha de matrícula:	9 de noviembre de 2018
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 68D # 16-08
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	AUTOINVERCOL MOTOS
Matrícula No.:	03105317
Fecha de matrícula:	29 de abril de 2019
Último año renovado:	2023

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 10:20:29

Recibo No. AC23001227

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23001227E026D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Carrera Caracas # 15- 80
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOINVERCOL BODEGA ATRAS
Matrícula No.: 03153442
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 71 # 19- 55
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.109.186.448

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4520

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2023 Hora: 10:20:29

Recibo No. AC23001227

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23001227E026D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.067.536**

ESPITIA SIERRA

APELLIDOS

JOSE OSCAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1949**

SANTA SOFIA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

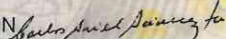
G.S. RH

M

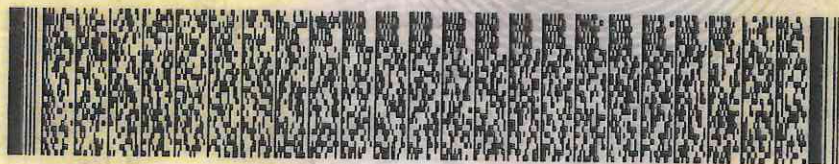
SEXO

26-MAY-1970 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00197287-M-0019067536-20091114

0018030119A 1

1430557349

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL